



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.8166-B-1911

LA PLATA, 12 de noviembre de 1990.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 26, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

7593

ARTICULO 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio ----- con la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, encuadrado en los términos del Convenio Marco-Ordenanza nº 6815/87-, por el que la Facultad de Ciencias Exactas elaborará y fraccionará medicamentos para su distribución en las Unidades Sanitarias dependientes de la Municipalidad de La Plata.

ARTICULO 2º.- A los fines de cumplimentar el Art. 1º, el Departamento Ejecutivo redactará el Convenio, por el cual la Municipalidad proveerá las monodrogas, envases y rótulos, y la Facultad de Ciencias Exactas elaborará y entregará los preparados farmacológicos fraccionados en las cantidades que le sean requeridas, conforme con las necesidades de la Comuna, y la capacidad operativa de esa Facultad, previo control de calidad de los productos.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo contemplará, en el marco de la reglamentación vigente, la posibilidad de efectuar compras directas de monodrogas y envases, imputables a la Partida "Finalidad 3 -Drogas Prod.Quím., Lab. y Farmacia", a los fines de abaratar costos y agilizar la provisión de los medicamentos.

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo elevará el modelo de Convenio al ----- Cuerpo, para su aprobación.

ARTICULO 5º.- De forma.

mbe

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de Noviembre de 1990.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 5 de Noviembre de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (7.593).-----



Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO
<i>[Signature]</i>